



Casa de la Cultura Jurídica Durango

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen finiquito, relacionado con el contrato 70210673, relativo al mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas, para la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

César Miguel González Piña Névarez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DICTAMEN DE FINIQUITO

Contrato 70210673

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO, CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON NÚMERO DE CONTRATO 70210673, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ING. CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, SUPERVISOR, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA; QUIEN CERTIFICO LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO.

ANTECEDENTES

EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO NÚMERO 70210673, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO; CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE **\$155,958.81 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 81/100 M. N.)** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO CALENDARIO CON INICIO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN CON NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DEL CONTRATO NÚMERO 70210673, ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Clave	Conceptos requisitos técnicos solicitados
IE.01	Mantenimiento preventivo de tableros e interruptores eléctricos tanto generales como de distribución, con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.02	Pruebas de voltaje y conductibilidad de cada uno de los circuitos con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.03	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de tubo led marca TECNOLITE modelo T8CT-LED120/002/40 LITHIUM VI con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.04	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de tubo led marca TECNOLITE modelo T8T-LED240/36/40 LITHIUM VIII con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.05	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de tubo led marca TECNOLITE modelo T8T-LED240/36/40 LITHIUM VIII con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.06	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de tubo led marca TECNOLITE modelo T8CT-LED120/002/40 LITHIUM VI, con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.07	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, gabinetes de aluminio y lámparas LEDS para exteriores ahogada en piso de 4 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.08	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, cuerpo y lámpara de suspender tipo candil MR16 de 50 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.09	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cuerpo de termoplástico y lámpara MR16 de 50 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.10	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cuerpo de aluminio y lámpara de sobreponer mr16 50 watts para confirmar el óptimo funcionamiento de estos elementos; con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.11	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cuerpo de aluminio y lámpara de empotrar en plafón doble BIAx de 2x26 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.12	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, difusor de policarbonato, cuerpo de aluminio y lámpara ahorradora de energía tipo vaso arbotante de 20 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.13	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, cuerpo de aluminio y lámpara par30 tipo proyector para intemperie de 50 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.14	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal cortado cuerpo de latón y lámpara candil de 32 x 5 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.15	Servicio de mantenimiento preventivo a ventilador de aspas tipo techo; con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.16	Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador sencillo, con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.17	Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador doble, con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.18	Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador triple, con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.19	Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador de escalera, con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.20	Revisión, ajuste, de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto monofásico dúplex polarizado color marfil; con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.21	Revisión, ajuste, de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto monofásico de seguridad de 1/2 vuelta; con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.22	Mantenimiento preventivo eléctrico y mecánico a bomba de agua de 1h.p a 127/220 volts; con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.23	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, rejillas, gabinetes de suspender y lámparas fluorescentes de 2x20 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.24	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, rejillas, gabinetes de suspender y lámparas fluorescentes de 2x28 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.25	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste desconexiones, bases, rejillas, gabinetes de suspender y lámparas fluorescentes de sensor de 2x13 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.26	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, y lámpara LED de emergencia de 4 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.27	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, y lámpara de emergencia de LEDS de 8 WATTS para confirmar el óptimo funcionamiento de estos elementos; con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.28	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, y lámpara ahorradora fluorescente de 9 watts con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.29	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, y lámpara ahorradora fluorescente de 13 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.30	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, bases, cristal, y lámpara ahorradora fluorescente de 42 WATTS con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.31	Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones a supresor de picos marca SQUARE de modelo: TVS2EMA12A (dispositivo de protección contra sobretensiones transitorias), con intervención de todo lo suficiente y necesario para una completa y correcta ejecución.
IE.32	Realizar un listado de toda la iluminación (fuera o dentro del catálogo de conceptos) del tipo de luminarias y/o lámparas (características, marca, modelo y tipo; fluorescente o led) así mismo realizar la lista de los apagadores, contactos o receptáculos los cuales deben ser del tipo contacto polarizado dúplex con puesta a tierra, en cada una de las áreas de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango. Este listado debe de coincidir con el plano de ubicación (en plano arquitectónico) de los diferentes conceptos.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$155,958.81
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021	\$155,958.81
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$155,958.81
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$21,511.56
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
NETO A PAGAR	\$155,958.81



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XVI/2019 DEBERÁ GARANTIZAR VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INSTALCIONES ELÉCTRICAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DURANGO, DURANGO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DE LAS CIFRAS PLASMADAS EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS CONFORMIDAD CON LA PRESENTE, SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 19:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
DURANGO**

Firmado digitalmente
por CESAR MIGUEL
GONZALEZ PIÑA
NEVAREZ
Fecha: 2021.11.28
18:22:51 -06'00'

Dr. César Miguel González Piña Nevárez
Director y Administrador del Contrato

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Ing. Julio César Hernández Valencia
Supervisor

POR LA EMPRESA
Representante Legal

[Redacted Signature]
Ing. Carlos Eduardo Martínez Rodríguez